

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000179-2024-DGPA-VMPCIC/MC 7.11.2024	DETERMINAN PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "LA RANCHERÍA SECTOR A Y B", UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio arqueológico "La Ranchería Sector A y B", ubicado en el distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 0010- 2024-ADPC-SDPCICIDDC ICA/MC de fecha 01 de febrero de 2024, así como en el Informe N° 001102-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000107-2024-DSFL-DGPA-VMPCICMMP/MC y los Planos Perimétricos con código PPROV059-MC_DGPA-DSFL-2024WGS84 y PPROV-060-MC_ DGPA-DSFL-2024WGS84.

GOBIERNOS LOCALES

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2024-ACSS 7.11.2024	DECLARAN DESFAVORABLE SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) A COMERCIO ZONAL (CZ), PARA PREDIO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN FUNDO MONTERRICO	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	DECLARAR DESFAVORABLE la solicitud de Cambio de Zonificación de Residencial de Densidad Alta (RDA) a Comercio Zonal (CZ), para el predio de 1,856.13 m2, constituido por el área útil Unidad A-Lote N° 1 (Esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y el Jr. El Cortijo, Urbanización Fundo Monterrico, en el Distrito de Santiago de Surco, presentado por la sociedad conyugal conformada por el Sr. Pedro Eloy Espinoza Orihuela y la Sra. Josefina Julia Ardiles Aniceto de Espinoza; de conformidad con lo regulado en la Ordenanza N° 2086 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.}
---	---	------------------------------------	--